



## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Cerezo de Riotirón, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños 2, para Maestro; 1.629 habitantes; vacante en 17 de Febrero de 1930, por traslado.

Ociedeo, Ayuntamiento de Merindad de Valdivieso; Escuela mixta, para Maestra; 329 habitantes; vacante en 22 de Febrero de 1930, por fallecimiento.

Oñillo de Sasamón, Ayuntamiento de idem; Escuela de niñas, para Maestra; 608 habitantes; vacante en 19 de Febrero de 1930, por excedencia.

*Nota.*—Sólo se pueden solicitar por consorte las escuelas de Oñillo de Sasamón y Cerezo de Riotirón, número 2.

Burgos, 24 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P.—265

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925 ("Gaceta" del 5 de Julio y "Boletín Oficial" número 59).

Segura de la Sierra, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 438 habitantes; vacante en 6 de Diciembre de 1929 por defunción.

Puede solicitarse por consorte.

Linares, Ayuntamiento de Jaén; Escuela unitaria número 1, para Maestro; 38.632 habitantes; vacante en 9 de Enero de 1930 por defunción.

No puede solicitarse por consorte.

Genave, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 1.672 habitantes; vacante en 30 de Enero de 1930 por traslado.

Puede solicitarse por consorte.

Marmolejo, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 5.765 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1930 por traslado.

No puede solicitarse por consorte.

Arjonilla, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 2, para Maestro; 5.110 habitantes; vacante en 1.º de Febrero de 1930 por defunción.

No puede solicitarse por consorte.

Jáen, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 3, para Maestro; 30.192 habitantes; vacante en 21 de Enero de 1930 por jubilación.

No puede solicitarse por consorte.

Mármol, Ayuntamiento de Poys; Escuela mixta para Maestro; 516 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1930 por jubilación.

Puede solicitarse por consorte.

Jáen, 12 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfonso Ruiz Cuartero.

P.—268

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

La Junta administrativa celebrada en el día de hoy para ver y fallar el expediente instruido contra Victoria Diaz Beltrán, que tuvo su domicilio en Puentel Alamo (Murcia), por el descubrimiento del empleo de un sello de Correos servido, según acta expedida en 18 de Julio de 1929 por la Administración de Correos de Murcia, ha acordado lo siguiente, por unanimidad de votos:

1.º Declarar el hecho denunciado constitutivo de falta de contrabando, comprendida en el caso sexto del artículo 3.º, en relación con el caso segundo del artículo 4.º y artículo 11 de la vigente ley de Contrabando y defraudación.

2.º Responsable de la referida falta, en concepto de autora, a Victoria Diaz Beltrán.

3.º Imposición a la misma de la multa de 10 pesetas, teniendo en cuenta la atenuante tercera del artículo 16 de la antes citada ley y la no existencia del delito conexo de que trata el artículo 9.º de la misma, aplicada dicha penalidad en armonía con lo que determina el artículo 220 de la ley del Timbre, fecha 11 de Mayo de 1926, y párrafo tercero del artículo 29 de la ya citada ley de Contrabando y defraudación.

4.º Habiéndose dado de presente a la denunciada, por haber sido citada reglamentariamente por medio de la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, notifíquese el fallo en la misma forma, en vista de ser desconocido el paradero de la misma.

Dicha penalidad habrá de satisfacerla en el plazo improrrogable de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en la "Gaceta de Madrid"; y de no verificarlo en el indicado plazo, se le exigirá por la vía ejecutiva, o la responsabilidad subsidiaria a que haya lugar.

Contra este acuerdo puede apelar ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial en el plazo de tres meses, o solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda condonación de multa, en el plazo de quince días, previa renuncia a todo otro recurso, y en la forma que determine el Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas.

Murcia, 21 de Febrero de 1930.—El Secretario, Enrique Diaz de Isla.—Visito bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

P.—269

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### INSPECCION GENERAL DE PREVISION

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que la Delegación Española de la Compañía Francesa de Seguros "La Minerale", Transportes, domiciliada en Barcelona, va a ser eliminada del índice de las que se hallan en liquidación, pudiendo aquellos que deseen oponerse a su

extinción, por considerarse perjudicados, dirigirse a este Centro dentro del plazo de dos meses, para exponer cuanto estime pertinente a su derecho.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Inspector general, C. de Madariaga.

X—695

### SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

#### SEXTO SORTEO

Lista de las acciones preferentes reembolsadas, según el art. 33 de los Estatutos de 30 de Junio de 1916, por el sorteo celebrado en 20 de Febrero de 1930.

#### Números de las acciones reembolsadas.

18.330 a 18.332	57.086 a 57.089
24.018 y 24.019	72.426 a 72.437
24.048	75.854
32.868 y 32.869	94.619 a 94.639
37.703 a 37.708	120.246
37.770 a 37.772	127.404
37.786	127.420 y 127.421
37.796 a 37.798	127.450 a 127.464
41.211	143.128 a 143.131
57.052	143.139

El reembolso de estas acciones, con los intereses devengados desde 1.º de Julio de 1929, tendrá lugar a partir de 1.º de Marzo próximo, en los siguientes domicilios y plazas:

Banco Español de Crédito, Madrid, y Sucursales de provincias; Sociedad anónima Arnús-Gari, Barcelona; Banco de Aragón, Zaragoza; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada; Banco Gijonés de Crédito, Gijón; Banco de Santander y Banco Mercantil, Santander; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao.

Madrid, 21 de Febrero de 1930.—El Secretario, José Canosa.

X—696

### ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Habiéndose extraviado el recibo número 4.011, de 655,10 pesetas, correspondiente al segundo trimestre de 1929 doña María Manjón, como Presidenta de las Damas protectoras de obreros, por el concepto de Urbana-Ensanche, finca sita en la calle de Manuel Silvela, número 7, se requiere a la persona que lo hubiese encontrado para que le presente en esta Administración de Rentas públicas, sita en la calle de Montalbán, número 6; previniéndole que de no hacerlo en plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en este periódico oficial, se entenderá por caducado dicho recibo, considerándolo nulo y sin ningún valor.

Madrid, 15 de Febrero de 1930.—El Administrador de Rentas públicas, César Gómez Sancho.

X—703

### FAUBEL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de Marzo próximo, en el domicilio social,

a las diez y siete horas, para suprimir el párrafo segundo del artículo 10 de los Estatutos sociales.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Rodríguez Pérez.

X-702

#### MARIA PAZ, NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el día 8 del próximo mes de Marzo, a las tres y media de la tarde, en su domicilio social, paseo de Recoletos, número 8, bajo, con objeto de someter a su aprobación el balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1929, así como para deliberar sobre los demás asuntos que a la misma enciendan los Estatutos.

El derecho de asistencia se justificará con arreglo a lo prevenido en el artículo 21 de los mismos.

Madrid, 26 de Febrero de 1930.—Carlos Fernández Shaw, Consejero Secretario.

X-699

#### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Doroteo Montesino Lima, en solemne dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 230 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia el 19 de Junio de 1926, concepto de necesario sin interés, y bajo los números 17 de entrada y 6.137 de Registro, como importe del 30 por 100 sobre su pasaje como extranjero.

Lo que anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Sucursal de la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de Febrero de 1930.—El Delegado de Hacienda, Carlos Pérez Serrano.

697

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SURENAVISTA, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Surenavista, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 3 del actual, admitió la demanda que en juicio declarativo de mayor cuantía ha promovido el Procurador D. Alfonso Bilbao, a nombre y representación de doña Josefa Rodríguez Avial, contra su esposo D. Gabriel de Algarra y Borey, sobre separación y liquidación de los bienes de la sociedad conyugal y otros extremos, mandando conferir traslado de aquélla al referido demandado D. Gabriel de Al-

garra, emplazándole para que en término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar; cuyo emplazamiento se llevó a efecto insertándose la cédula en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, correspondientes a los días 10 y 9 de Febrero respectivamente, y habiendo transcurrido el expresado plazo sin que el referido demandado haya comparecido, se ha acordado hacerle un segundo llamamiento, concediéndole para que lo verifique el término de cinco días.

Y mediante a ser desconocido el domicilio o paradero de aquél, se expide la presente, para su inserción en la GACETA Y Boletín Oficial de esta provincia de Madrid, a 25 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

X-704

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en el expediente sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don José María Mato Lozano, con establecimiento de joyería en la calle del Arenal, número 9, se hace saber que por auto de hoy se ha declarado en tal estado a dicho señor, declarándosele asimismo insolvente provisional, por ser muy superior el activo a su pasivo, y se ha acordado convocar a junta general de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de Abril próximo, a las diecisiete horas, y la cual tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Madrid, 24 de Febrero de 1930.—El Secretario, Pedro Alvarez-Castellanos. Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X-698

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERI, DE MADRID

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de D. Antonio Sánchez Martínez, se siguen autos de juicio ordinario de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Eduardo Morales Díaz, a nombre de la Compañía Madrileña de Urbanización, contra D. Federico Guardiola y Forgas, o a sus herederos y causahabientes, sobre cancelación de anotaciones preventivas, en los cuales autos se ha dictado la siguiente

"Providencia. Juez, Sr. Elela. Madrid, 21 de Febrero de 1930.

Por repartido a este Juzgado y Secretaría el precedente escrito y primera copia de escritura de cancelación, se tiene por parte, en virtud de la copia de poder presentada, al Procurador D. Eduardo Morales Díaz, a nombre de la Compañía Madrileña de

Urbanización, entendiendo se con aquél en tal concepto las sucesivas diligencias, se admite la demanda que se formula, la que se tramitará con arreglo a lo prevenido para juicio ordinario de mayor cuantía, confiriéndose traslado de la misma, con emplazamiento al demandado D. Federico Guardiola y Forgas, o a sus herederos y causahabientes, para que en término de nueve días, improrrogables, comparezcan ante este Juzgado en los presentes autos, personándose en forma, e ignorándose el actual domicilio de dichos demandados, hágase el referido emplazamiento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en los periódicos GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia; y al otros, como se pidan. Lo manda y firma su señoría, doy fe.—Javier Elola.—Ante mí, Antonio Sánchez."

Madrid, 21 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X-701

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue doña María Teresa Gallego Chaves, representada por el Procurador D. Santos de Gádorillas y Estrada, contra D. Juan Carruel Ponce, sobre pago de 45.200 pesetas de principal, se saca por primera vez a la venta en pública subasta la siguiente finca:

Una casa en construcción en esa Corte, con fachada a la calle de Granadas, número 47 provisional, que constará de cinco plantas o pisos, con una superficie de 593 metros 60 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.646 pies 94 décimos de pie cuadrado; y cuya demás descripción y linderos constan en autos. Sale a subasta en la cantidad de 75.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 24 de Marzo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo en que la finca sale a subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X-703

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

**ESCALAFON PROVISIONAL** del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 54.)

Nº.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
							Años Meses Días		
							Años	Meses	Días
7.309	D. Julio Vizcaíno Perales.	7 octubre 1896.	10 enero 1923.	—	— — —	Excedente.			
7.310	Fernando Escoset Mongay.	26 junio 1895.	Idem id.	—	— — —	Idem.			
7.311	José Montoliú Fenollosa.	26 septiembre 1890.	11 enero 1923.	—	— — —	Idem.			
7.312	Fructuoso García Martínez.	6 julio 1893.	12 enero 1923.	2. <sup>a</sup>	0 — 5 — 4	Activo.			
7.313	Mateo Mullerat Martí.	28 agosto 1898.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3 — 4 — 25	Idem.			
7.314	Antonio Gestaldí García.	14 junio 1897.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3 — 0 — 15	Idem.			
7.315	Fernando Hernández Martín.	20 enero 1894.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4 — 4 — 8	Idem.			
7.316	Severino Arciniega Camerero.	27 noviembre 1895.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	3 — 7 — 0	Idem.			
7.317	Enrique Sarriena Herrero.	2 nobre. 1899.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	0 — 5 — 18	Idem.			
7.318	Adolfo Gómez Sanz.	27 diciembre 1897.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.319	José María Esteve Llauradó.	2 enero 1899.	Idem id.	—	— — —	Idem.			
7.320	Mariano Ormaechea y Apaiz.	1 diciembre 1898.	13 enero 1923.	4. <sup>a</sup>	4 — 9 — 17	Activo.			
7.321	Julio Ramón Rivas Cortázar.	30 septiembre 1896.	18 enero 1923.	—	— — —	Excedente.			
7.322	Manuel Padrón González.	31 enero 1896.	19 enero 1923.	—	— — —	Idem.			
7.323	Juan Pagés Bonacasa.	8 julio 1898.	23 enero 1923.	2. <sup>a</sup>	1 — 7 — 3	Activo.			
7.324	Rafael Lluçà Rodríguez.	22 enero 1890.	25 enero 1923.	3. <sup>a</sup>	0 — 10 — 21	Excedente.			
7.325	Jonquín Danca Torres.	8 junio 1888.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	2 — 3 — 0	Activo.			
7.326	Cristóbal Cuadras Giralt.	4 octubre 1879.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4 — 9 — 6	Idem.			
7.327	Santiago Carro García.	31 enero 1889.	28 enero 1923.	—	— — —	Excedente.			
7.328	Víctor Benito Fulido.	28 julio 1897.	Idem id.	—	— — —	Idem.			
7.329	Fernanda Ruiz Garma.	31 mayo 1890.	28 enero 1923.	4. <sup>a</sup>	4 — 0 — 3	Activo.			
7.330	Tomás Peña Ruiz Ogarrio.	17 enero 1897.	30 enero 1923.	5. <sup>a</sup>	2 — 3 — 5	Idem.			
7.331	Luis Segura Gibert.	22 marzo 1890.	31 enero 1923.	4. <sup>a</sup>	4 — 0 — 10	Idem.			
7.332	Emilio Giménez Heras.	3 marzo 1887.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.333	Alfredo Sellés Baró.	2 agosto 1889.	2 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	3 — 10 — 10	Activo.			
7.334	José Moret Velasco.	25 octubre 1898.	3 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	2 — 0 — 14	Idem.			
7.335	Faustino Zapatero Ballesteros.	14 febrero 1899.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1 — 5 — 0	Idem.			
7.336	Reinundo Morán Fernández.	16 marzo 1891.	5 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	1 — 9 — 18	Idem.			
7.337	Juan António Ruiz de la Riva.	1 enero 1888.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.338	José Fernández Muñoz.	21 septiembre 1898.	6 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	3 — 4 — 3	Activo.			
7.339	Agustín González Sande.	17 junio 1891.	8 febrero 1923.	5. <sup>a</sup>	4 — 8 — 12	Idem.			
7.340	Miguel Miró Fuster.	29 noviembre 1898.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.341	José María García Chico.	9 octubre 1894.	9 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	3 — 7 — 6	Idem.			
7.342	Emilio Zapatero Ballesteros.	29 mayo 1900.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	1 — 5 — 14	Idem.			
7.343	Miguel González y Merino.	5 julio 1898.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	0 — 8 — 10	Activo.			
7.344	Francisco Valiente Izquierdo.	19 noviembre 1889.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.345	José María Mata Elbal.	18 junio 1896.	10 febrero 1923.	1. <sup>a</sup>	3 — 0 — 2	Activo.			
7.346	Francisco Gaspar Huergas.	30 julio 1898.	Idem id.	—	— — —	Excedente.			
7.347	José Peris Estruch.	29 diciembre 1892.	12 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	4 — 5 — 6	Activo.			
7.348	José Luis González Graña.	25 agosto 1887.	14 febrero 1923.	—	— — —	Excedente.			
7.349	José Clapilla Conde.	16 diciembre 1897.	Idem id.	—	— — —	Idem.			
7.350	Antonio Estrella Pascual.	4 diciembre 1887.	15 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	3 — 3 — 0	Activo.			

7.361	Gregorio J. Félix Egusquizavy y Ortiz.	27 enero	1897.	18 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	2— 2— 2	Idem.	Beranga.	Vizcaya.
7.362	José Cuenza Luna.	16 agosto	1891.	19 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	3— 11— 21	Idem.	Baltra.	Lugo.
7.363	José Jesús María Arnesto Rivas.	20 marzo	1875.	20 febrero 1923.	1. <sup>a</sup>	0— 5— 8	Idem.	San Sebastián de los Reyes.	Madrid.
7.364	José María Ronda Fúster.	1 mayo	1898.	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.365	Germán Royo Zurita.	12 enero	1901.	21 febrero 1923.	—	—	Idem.		
7.366	Leonardo Velasco Morales.	24 agosto	1891.	22 febrero 1923.	—	—	Idem.		
7.367	Elvotorio Prieto Rincón.	19 febrero	1900.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.368	Cecilio Martín González.	14 diebre.	1899.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.369	Miguel Gracián Casado.	8 sepbre.	1900.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.370	Cipriano Pastor Soto.	11 mayo	1900.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.371	Luis Torres Martí.	18 marzo	1900.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.372	Rafael Urbina Martínez.	30 sepbre.	1892.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.373	Jerónimo Giménez Fernández.	30 sepbre.	1898.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.374	Antonio Rivero Moto.	26 abril	1899.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.375	Antonio Barnetía Vázquez.	11 agosto	1899.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.376	Miguel Castrillo Peinado.	26 sepbre.	1898.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.377	Arturo Alaejos y García.	9 junio	1896.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.378	Fausto Sayalero Martínez Dolgado.	23 marzo	1885.	23 febrero 1923.	4. <sup>a</sup>	1— 10— 0	Activo.	Castrillo de... .	Palencia.
7.379	Juan Guillén Aguilar.	12 agosto	1890.	24 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	4— 7— 16	Idem.	La Roda de Andalucía.	Sevilla.
7.380	Felisindo Rumbao Rodicio.	4 nobre.	1880.	Idem id.	2. <sup>a</sup>	0— 7— 28	Excedente.		
7.381	Vicente Asens Pedrola.	5 abril	1890.	26 febrero 1923.	3. <sup>a</sup>	3— 0— 11	Activo.	Castelltersol.	Barcelona.
7.382	Guillermo Giménez Soto.	20 agosto	1897.	28 febrero 1923.	2. <sup>a</sup>	3— 9— 0	Idem.	Fuente Alamo.	Murcia.
7.383	Tomás García Soto.	23 diobre.	1881.	Idem id.	5. <sup>a</sup>	2— 0— 13	Idem.	San Vicente de Caldera.	Tarragona.
7.384	Justo Eizagirre Díaz de la Antoñau.	10 julio	1897.	1 marzo 1923.	3. <sup>a</sup>	4— 8— 0	Idem.	Valle de Baztan (Leearoz).	Navarra.
7.385	Ramiro Goñi Argarate.	30 julio	1897.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2— 0— 19	Idem.	Goizueta.	Navarra.
7.386	José María Martínez Martínez.	19 mayo	1897.	2 marzo 1923.	—	—	Excedente.		
7.387	César González Martínez.	13 diobre.	1892.	3 marzo 1923.	2. <sup>a</sup>	3— 9— 0	Activo.	Sagunto.	Valencia.
7.388	Adolfo Serigó Puedra.	6 octubre	1894.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3— 8— 5	Idem.	Pedralva.	Valencia.
7.389	Germán Ferrer García.	19 enero	1897.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4— 9— 0	Excedente.		
7.390	Francisco Chirona Peris.	30 diobre.	1884.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	1— 5— 27	Idem.		
7.391	José Aranda Soriano.	19 diobre.	1895.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.392	Miguel García Flores.	15 abril	1898.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.393	Juan Sánchez Colomé.	16 julio	1898.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.394	Julian Luna Arenas.	6 abril	1889.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.395	Vicente Noguera Moncho.	31 diobre.	1880.	12 marzo 1923.	2. <sup>a</sup>	0— 10— 0	Idem.	Bogarra.	Alicante.
7.396	Juan Petechen y Kujz.	8 febrero	1900.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1— 6— 20	Idem.	Pielrabuena.	Ciudad Real.
7.397	José María Cardelús Carrera.	10 mayo	1891.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.398	Vicente Roig Olmos.	10 mayo	1891.	Idem id.	—	—	Idem.		
7.399	Jesús Sanz Ramírez.	8 febrero	1892.	13 marzo 1923.	4. <sup>a</sup>	4— 4— 26	Activo.	Pozuelo do... .	Madrid.
7.400	Eugenio Jarabo Guiposa.	22 febrero	1896.	14 marzo 1923.	3. <sup>a</sup>	2— 4— 7	Idem.	San Martín.	Madrid.
7.401	Eutiquiano Velasco Molinero.	8 diobre.	1893.	15 marzo 1923.	3. <sup>a</sup>	1— 4— 29	Idem.	Fuenteliente.	Ciudad Real.
7.402	Julio del Barco Escudero.	19 junio	1897.	20 marzo 1923.	2. <sup>a</sup>	1— 4— 24	Idem.	Cabranes.	Oviedo.
7.403	Santos Gutiérrez Rico.	18 julio	1889.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	4— 3— 9	Idem.	Castillejo de Martín Viejo.	Salamanca.
7.404	Trinidad Salvadó Gispert.	5 febrero	1890.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	0— 11— 15	Idem.	Riudoms.	Tarragona.
7.405	Antonio Fornelino y Villarán.	8 febrero	1896.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	2— 2— 18	Excedente.		
7.406	Guillermo Garrido Rodríguez.	13 junio	1895.	25 marzo 1923.	2. <sup>a</sup>	0— 10— 17	Activo.	Valencia de Don Juan.	León.
7.407	Vicente López Pamies.	10 abril	1864.	26 marzo 1923.	2. <sup>a</sup>	3— 2— 29	Idem.	Amistosa.	Tarragona.
7.408	Demetrio Pi Pons.	31 marzo	1891.	27 marzo 1923.	3. <sup>a</sup>	4— 11— 3	Idem.	Oliva.	Valencia.
7.409	Eugenio Martín Quintana.	20 marzo	1887.	Idem id.	—	—	Idem.	Candelerio.	Salamanca.
7.410	Luis Tolmos Sierra.	7 nobre.	1894.	28 marzo 1923.	1. <sup>a</sup>	1— 11— 25	Idem.	Huelva.	Huelva.
7.411	José Núñez Cantoro.	8 mayo	1892.	31 marzo 1923.	—	—	Idem.	Mahora.	Albacete.
7.412	Pedro Cerón Martínez.	20 junio	1887.	2 abril 1923.	2. <sup>a</sup>	4— 1— 9	Idem.	Alhama.	Murcia.
7.413	José María Escarrés Trillas.	21 octubre	1802.	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.414	Enrique Hernández Morín.	8 marzo	1896.	9 abril 1923.	—	—	Activo.	Pedrosillo de los Aires.	Orense.
7.415	Germán Saldúan Sicilia.	11 octubre	1891.	10 abril 1923.	—	—	Excedente.		
7.416	Mateo G. y Fernández de la Bandera.	20 mayo	1874.	11 abril 1923.	2. <sup>a</sup>	13— 0— 23	Activo.	Casariche.	Sevilla.
7.417	Antonio Morey Antich.	18 junio	1875.	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1— 10— 11	Idem.	ConSELL.	Barcelona.
7.418	Luis Sánchez Aburca.	2 mayo	1894.	Idem id.	—	—	Idem.	Fuentes de San Esteban.	Salamanca.
7.419	Antonio Cortés Pastor.	17 mayo	1891.	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.420	José Carlos Moral.	3 marzo	1889.	16 abril 1923.	2. <sup>a</sup>	2— 9— 18	Idem.		
7.421	Ovidio Calderón González.	21 febrero	1885.	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4— 6— 6	Activo.	Pullos.	Valladolid.
7.422	Juan Buguña Arola.	16 julio	1896.	Idem id.	—	—	Idem.	San Vicente de Castellet.	Barcelona.
7.423	Pedro Antonio Cormago Fernández.	24 marzo	1804.	17 abril 1923.	2. <sup>a</sup>	6— 3— 18	Idem.	Pozuelo de Alarcón.	Madrid.

Rán.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máximo categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
							Años	Meses	Días
7.414	D. Máximo López Miguel	18 marzo 1898	18 abril 1923	2. <sup>a</sup>	3—8—24	Activo.....	Campo de Coso		Oviedo.
7.415	Emilio Santander Millo	28 febrero 1898	Idem id	2. <sup>a</sup>	3—7—9	Idem.....	Sarreáns		Orénse.
7.416	Eugenio José García Atenjo	20 marzo 1895	20 abril 1923	3. <sup>a</sup>	4—3—0	Excedente.....			
7.417	Trinidad Tobres Jiménez	22 enero 1883	Idem id	—	—	Activo.....	Garrucha		Almería.
7.418	Gabriel Calafell Nadal	5 marzo 1887	26 abril 1923	3. <sup>a</sup>	4—1—2	Idem.....	Esporles		Baleares.
7.419	Fernando Ultra Miralles	29 febrero 1892	26 abril 1923	4. <sup>a</sup>	2—7—0	Idem.....	Sardañola		Barcelona.
7.420	Eugenio Vila Coro	20 octubre 1893	Idem id	4. <sup>a</sup>	1—4—22	Idem.....	Cornellá		Barcelona.
7.421	Enrique González Calvo	18 enero 1898	Idem id	—	—	Idem.....	Castejón de Sos		Huesca.
7.422	Liberato Freijo Martínez	20 diciembre 1890	27 abril 1923	4. <sup>a</sup>	1—10—19	Excedente.....			
7.423	Angel Méndez Méndez	4 octubre 1893	Idem id	5. <sup>a</sup>	2—8—0	Activo.....	Hero del Castillo		Burgos.
7.424	Fustaquio Fernández Merino	24 noviembre 1894	Idem id	—	—	Idem.....	Villamoronta		Palencia.
7.425	Gerardo Clavero del Campo	12 noviembre 1895	Idem id	—	—	Excedente.....			
7.426	Manuel de Saralegui Salabert	4 mayo 1885	1 mayo 1923	—	—	Activo.....	De Sanidad Nacional		Zaragoza.
7.427	Antonio Padrón González	3 septiembre 1893	2 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	0—3—0	Idem.....	Tabuenca		Orénse.
7.428	José María Díez Riesgo	28 noviembre 1887	3 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	0—1—5	Idem.....	Maside		Leridá.
7.429	Celurio Martínez de Salinas	2 febrero 1887	Idem id	5. <sup>a</sup>	4—0—0	Idem.....	Condado de Treviño		Burgos.
7.430	Manuel Rafael Rodríguez Lindote	5 abril 1897	8 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	1—7—0	Idem.....	Espejo		Córdoba.
7.431	Adriano Dégano Malluguiza	14 septiembre 1882	Idem id	—	—	Idem.....	Parrillas		Toledo.
7.432	Antonio Grau Cerdán	26 junio 1899	9 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	4—0—16	Idem.....	Monforte del Cid		Alicante.
7.433	José María Domínguez Gorgo	18 julio 1897	Idem id	—	—	Excedente.....			
7.434	Manuel Maciá Moncada	17 enero 1890	11 mayo 1923	—	—	Idem.....			
7.435	Fausto Gómez Jiménez	21 abril 1900	12 mayo 1923	—	—	Idem.....			
7.436	Manuel Sandoval y Sandoval	5 agosto 1899	14 mayo 1923	2. <sup>a</sup>	1—11—10	Activo.....	Bustillo del Páramo		León.
7.437	Pedro Enriquez de la Rúa	12 julio 1897	Idem id	3. <sup>a</sup>	2—2—25	Idem.....	Narros		Avila.
7.438	Eloy Belloso Moreno	25 junio 1899	Idem id	4. <sup>a</sup>	4—10—0	Idem.....	Barcinuelas		Salamanca.
7.439	Feliciano Robledo Alvarez	26 octubre 1891	Idem id	5. <sup>a</sup>	2—6—6	Idem.....	Fuente la Higuera		Valencia.
7.440	Vicente Calabuy Botella	27 agosto 1898	17 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	3—6—25	Excedente.....			
7.441	Angel Martínez Dofuentes	24 octubre 1898	Idem id	3. <sup>a</sup>	3—6—16	Activo.....			
7.442	Claudino Barrios Vidal	22 junio 1895	19 mayo 1923	2. <sup>a</sup>	4—4—13	Idem.....	Abegondo		Coruña.
7.443	Cosme Soler Soler	8 abril 1896	Idem id	3. <sup>a</sup>	3—8—4	Idem.....	Perceut.		Altacáñete.
7.444	Avelino Jorge Cortizo	16 septiembre 1897	26 mayo 1923	2. <sup>a</sup>	1—4—23	Idem.....	Güthri		Lugo.
7.445	José Velázquez González de Agüero	5 diciembre 1892	Idem id	3. <sup>a</sup>	6—3—25	Idem.....	Abiego		Huesca.
7.446	Higinio Martínez González	11 enero 1890	Idem id	3. <sup>a</sup>	2—3—0	Idem.....	Palacios de Salvatierra		Salamanca.
7.447	Claudio Carrasco Quicler	14 mayo 1898	28 mayo 1923	2. <sup>a</sup>	4—4—0	Idem.....	Gascueña		Cuenca.
7.448	Antonio Brú Gorri	14 noviembre 1880	Idem id	—	—	Excedente.....			
7.449	Pedro Marcial Sánchez Díaz	16 abril 1891	28 mayo 1923	2. <sup>a</sup>	4—2—0	Activo.....	Talavera de la Reina		Toledo.
7.450	Luis Sabater Fornés	9 febrero 1897	Idem id	4. <sup>a</sup>	3—4—1	Idem.....	Atalaya		Valecia.
7.451	Alfredo Deltoro Fabré	3 julio 1898	Idem id	4. <sup>a</sup>	2—2—0	Idem.....	Benipapa		Valencia.
7.452	Domingo Sastros Uriarteategui	20 diciembre 1886	30 mayo 1923	3. <sup>a</sup>	3—4—5	Idem.....	Cárcar		Navarra.
7.453	Jesús Molinero Mamíndua	5 febrero 1895	Idem id	—	—	Excedente.....	De Sanidad Nacional		
7.454	Domingo Weinguelen Morales	5 marzo 1900	Idem id	—	—	Idem.....			
7.455	Domingo Cártori Ramírez y Garejo	20 mayo 1896	1 junio 1923	2. <sup>a</sup>	0—0—19	Activo.....	Sanxenxo		Pontevedra.
7.456	Alberto Aceró Hernández	3 agosto 1890	Idem id	3. <sup>a</sup>	4—5—0	Idem.....	Lledio		Avila.
7.457	Vicente Cárdenas Sagra	20 agosto 1894	2 junio 1923	2. <sup>a</sup>	3—10—4	Idem.....	Almadén		Ciudad Real.
7.458	Mattias Jiménez González	4 noviembre 1896	Idem id	4. <sup>a</sup>	3—2—8	Idem.....	Villanueva		Murcia.
7.459	Gregorio Gómez del Castillo	12 marzo 1897	4 junio 1923	3. <sup>a</sup>	4—2—29	Idem.....	Alagón		Zaragoza.
7.460	Julio Sanhueza Sant	25 julio 1897	7 junio 1923	4. <sup>a</sup>	0—10—24	Idem.....	Casasojas		Soria.
7.461	Andrés J. Utrado Criado	1 noviembre 1893	8 junio 1923	2. <sup>a</sup>	3—3—6	Idem.....	Castro del Río		Córdoba.
7.462	Enrique Catalá Trilles	14 enero 1895	Idem id	4. <sup>a</sup>	2—2—0	Idem.....	Salsadilla		Castellón.
7.463	Ignacio Pardo Castillo	17 septiembre 1879	11 junio 1923	3. <sup>a</sup>	5—1—22	Excedente.....			
7.464	Juan Manuel Guillón Guillón	7 diciembre 1897	12 junio 1923	—	—	Activo.....	Villambralas		Palencia.
7.465	Manuel Vizconde Valdés	1 enero 1897	15 junio 1923	1. <sup>a</sup>	1—10—0	Idem.....	Madrid		Madrid.
7.466	Rafael Ucete Gómez	15 enero 1901	Idem id	—	—	Excedente.....	De Sanidad de la Armada		
7.467	Federico Sánchez Plaza	—	Idem id	—	—	Idem.....			
7.468	José Domínguez Iglesias	25 marzo 1898	Idem id	—	—	Idem.....			
7.469	Pedro Lluis Síere de la Casa	—	Idem id	—	—	Idem.....			
7.470	José Pérez Llorca	29 mayo 1902	Idem id	—	—	Idem.....			

7.471	Idefonso Tabayen y Zubieto.	21 enero 1897	17 junio 1923	3. <sup>a</sup>	4—4—6	Activo.....	Los Arcos.....	Navarra.
7.472	Mariano Benedit y Vignau.	18 nobre. 1898	18 junio 1923	1. <sup>a</sup>	3—6—16	Excedente.	Santibáñez.....	Salamanca.
7.473	Luis Benito Prieto.	15 julio 1900	20 junio 1923	4. <sup>a</sup>	3—2—14	Activo.....	Pala.....	Gerona.
7.474	Ricardo Ros Simó.	30 agosto 1897	22 junio 1923	—	—	Idem.....	Torrecilla de la Orden.....	Valladolid.
7.475	Manuel Beltrán Béguena.	16 enero 1898	Idem id.	—	—	Excedente.	Berejal de Zapardiel.....	Avila.
7.476	Anastasio Olea Martín.	27 febrero 1898	27 junio 1923	4. <sup>a</sup>	2—0—3	Activo.....	Arguedas.....	Navarra.
7.477	Daniel Robledo Alvarez.	13 octubre 1897	28 junio 1923	5. <sup>a</sup>	5—3—22	Idem.....	Coutn.....	Cádiz.
7.478	Jesús Ara Navarro.	5 enero 1901	29 junio 1923	2. <sup>a</sup>	4—4—2	Idem.....	Gandia.....	Valencia.
7.479	Enrique Velasco Morales.	1 sepbre. 1896	Idem id.	—	—	Idem.....	Benisanó.....	Valencia.
7.480	Luis Burguera Morant.	28 febrero 1896	30 junio 1923	2. <sup>a</sup>	3—10—0	Idem.....	Torres de Albánchez.....	Jaén.
7.481	José Antonio Lizandri Borrrell.	1 octubre 1898	1 julio 1923	3. <sup>a</sup>	0—3—8	Idem.....	Cifuentes.....	Guadalajara.
7.482	Juan Zamora y Pérez de las Baezas.	14 marzo 1895	2 julio 1923	4. <sup>a</sup>	4—0—17	Idem.....	Almudadiel.....	Ciudad Real.
7.483	Alejandro Gódober Hernando Felipe.	21 abril 1893	3 julio 1923	4. <sup>a</sup>	3—1—20	Idem.....	San Bandilio de Llobregat.....	Barcelona.
7.484	Andrés Muñoz Muñoz.	27 diciembre 1891	Idem id.	—	—	Idem.....	Mazaticos.....	La Coruña.
7.485	Julio Aquilino Carasol.	22 mayo 1891	4 julio 1923	5. <sup>a</sup>	3—10—0	Excedente.		
7.486	Pedro Genaro Rodríguez Suárez.	28 mayo 1890	5 julio 1923	2. <sup>a</sup>	3—10—9	Idem.....		
7.487	José Arias Vázquez.	24 junio 1890	6 julio 1923	—	—	Excedente.		
7.488	Noberto Antonio Elyiro Berdeguer.	13 junio 1892	7 julio 1923	3. <sup>a</sup>	0—10—11	Idem.....		
7.489	Román Barrios Barrio.	16 abril 1895	Idem id.	4. <sup>a</sup>	0—7—25	Activo.....		
7.490	Emilio Chaqués Fáñez.	17 marzo 1895	8 julio 1923	4. <sup>a</sup>	0—1—17	Idem.....	Santa Inés.....	Burgos.
7.491	Luis María Bris Satié.	20 enero 1890	10 julio 1923	3. <sup>a</sup>	4—3—0	Idem.....	Fortaleny.....	Valencia.
7.492	Esteban Valverde Plaza.	6 junio 1889	Idem id.	3. <sup>a</sup>	1—8—21	Idem.....	San Clemente.....	Cuenca.
7.493	Matiiano Angel Urgel Bueno.	8 sepbre. 1890	Idem id.	—	—	Idem.....	San Clemente.....	Cuenca.
7.494	Luis Torner y Matiflo.	21 diciembre 1895	12 julio 1923	2. <sup>a</sup>	2—1—0	Idem.....	Novillas.....	Zaragoza.
7.495	Emilio Ramón Llin.	2 diciembre 1897	Idem id.	4. <sup>a</sup>	4—2—29	Idem.....	Mondariz.....	Pontevedra.
7.496	Quintín Bouedito Pérez.	13 mayo 1896	Idem id.	—	—	Idem.....	Alfara del Patriarca.....	Valencia.
7.497	Enrique Matheu Mayor.	21 agosto 1884	Idem id.	—	—	Excedente.	Tous.....	Valencia.
7.498	Jorge Pascual Hornik.	8 enero 1892	14 julio 1923	—	—	Idem.....		
7.499	Juan Bautista Folquí Bercial.	1 marzo 1890	16 julio 1923	2. <sup>a</sup>	0—2—23	Activo.....	Valdemoro.....	Madrid.
7.500	José Palomo Martín.	16 marzo 1898	Idem id.	—	—	Idem.....	San Martín de Yelte.....	Salamanca.
7.501	Celsó Álvarez González.	30 marzo 1888	18 julio 1923	5. <sup>a</sup>	4—9—2	Idem.....	Miranda.....	Oriego.
7.502	Bernardo Valdés Fernández.	9 agosto 1891	Idem id.	—	—	Idem.....	Miranda.....	Oviedo.
7.503	Lorenzo Fernández Argüello.	1 julio 1897	19 julio 1923	4. <sup>a</sup>	0—9—4	Excedente.		
7.504	Arturo Bercoen Salas.	4 sepbre. 1890	20 julio 1923	2. <sup>a</sup>	2—9—14	Activo.....	Baguena.....	Teruel.
7.505	Antonio Pubol y Permu.	28 abril 1891	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.506	Eustimio García Rojo.	18 diciembre 1893	31 julio 1923	2. <sup>a</sup>	4—3—0	Activo.....	Laguardia.....	Alava.
7.507	Mateelino Villalobos Prieto.	26 abril 1889	28 julio 1923	4. <sup>a</sup>	1—10—20	Idem.....	Alejúben.....	Toledo.
7.508	Emilio de Peñal Zuriaga.	29 diciembre 1897	24 julio 1923	9. <sup>a</sup>	2—2—22	Idem.....	Rafelbuñol.....	Valencia.
7.509	Daniel Álvarez Díaz.	16 abril 1899	27 julio 1923	2. <sup>a</sup>	4—2—24	Idem.....	Alburquerque.....	Badajoz.
7.510	Andrés Gómez Lorenzo.	30 noviembre 1898	30 julio 1923	4. <sup>a</sup>	4—0—10	Idem.....	Almoroza.....	Toledo.
7.511	Luis Cortés Varela.	7 agosto 1893	1 agosto 1923	1. <sup>a</sup>	4—0—0	Idem.....	Cárcegena.....	Murcia.
7.512	Pedro Soler López.	19 marzo 1890	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.513	Tediselo Compásion Díaz y Núñez.	28 junio 1897	8 agosto 1923	—	—	Idem.....		
7.514	Antonio Sáez Molina.	25 octubre 1894	10 agosto 1923	—	—	Idem.....		
7.515	Juan Tarrés Brú.	15 febrero 1880	12 agosto 1923	—	—	Idem.....		
7.516	José Jiménez y Jiménez.	31 agosto 1896	13 agosto 1923	3. <sup>a</sup>	0—0—1	Activo.....	Guardamar del Segura.....	Alicante.
7.517	Celsó Ros García.	30 sepbre. 1891	14 agosto 1923	—	—	Excedente.		
7.518	Angel Quevara y Ajuria.	2 agosto 1887	16 agosto 1923	1. <sup>a</sup>	4—2—16	Activo.....	Vitoria.....	Álava.
7.519	Ansolmo Ebadanciano Rodríguez.	21 abril 1896	Idem id.	3. <sup>a</sup>	3—0—0	Idem.....	Valderniéda.....	León.
7.520	Eustaquio Francisco Risco Raballo.	20 sepbre. 1898	Idem id.	3. <sup>a</sup>	2—0—10	Idem.....	Pueblonuevo del Terrible.....	Órdoba.
7.521	Baldomero García Bernaldo.	11 nobre. 1896	Idem id.	5. <sup>a</sup>	4—0—28	Idem.....	Batías de Valdecarados.....	Burgos.
7.522	Miguel Flórez Bajo.	8 mayo 1896	19 agosto 1923	5. <sup>a</sup>	1—10—0	Excedente.	Armenia.....	León.
7.523	Joel Hidalgo Hidalgo.	20 marzo 1897	20 agosto 1923	2. <sup>a</sup>	3—8—10	Idem.....		
7.524	Floridido Conde Salvador.	20 nobre. 1897	Idem id.	—	—	Activo.....	La Nava.....	Badajoz.
7.525	Eulogio García Alcántara.	20 nobre. 1898	22 agosto 1923	5. <sup>a</sup>	4—0—19	Excedente.		
7.526	Julio Toledo Manzana.	4 sepbre. 1886	Idem id.	—	—	Activo.....	Montijo.....	Badajoz.
7.527	José Pérez del Bosque.	1 agosto 1891	25 agosto 1923	—	—	Idem.....	Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.
7.528	Mariano Villegas Ladron de Guevara.	21 marzo 1895	28 agosto 1923	3. <sup>a</sup>	1—3—5	Idem.....	Gallegos de Altarejos.....	Avila.
7.529	José Izquierdo Tupin.	28 abril 1891	Idem id.	5. <sup>a</sup>	4—5—0	Idem.....	Monchique.....	Castellón.
7.530	Fernando García Garcíu.	16 mayo 1898	Idem id.	5. <sup>a</sup>	3—5—10	Idem.....	Cóin.....	Málaga.
7.531	Leopoldo Escat Oppelt.	20 enero 1898	30 agosto 1923	2. <sup>a</sup>	2—6—0	Idem.....	Álcolea de Calatrava.....	Ciudad Real.
7.532	Severino Corralica Férraz.	3 diciembre 1892	Idem id.	—	—	Excedente.		
7.533	Luis G. Gálvez Sáez.	27 agosto 1898	1 sepbre. 1923	3. <sup>a</sup>	0—4—0			







7.711	Rafael Espuña Martínez.	13 octubre 1895.	Idem fd.	Idem.	Valencia.
7.712	Miguel Bujalance Rodriíguez.	19 julio 1899.	Idem fd.	Idem.	Tarragona.
7.713	Samuel M. Zarriaga Caípe.	2 septiembre 1893.	6 diciembre 1923.	7-15	Burgos.
7.714	Agustín Borrás Pamies.	15 abril 1892.	Idem fd.	Activo.	Cuenca.
7.715	Minervino del Río y Paz.	31 diciembre 1892.	Idem fd.	Idem.	Granada.
7.716	Enrique Althendea Ruiz.	29 enero 1893.	Idem fd.	Idem.	
7.717	Agustín Cruz Oliveros.	28 marzo 1898.	Idem fd.	Excedente.	
7.718	Antonio López Calderón.	8 mayo 1900.	Idem fd.	Activo.	De Sanidad Militar.
7.719	Francisco Lloret Gil.	18 diciembre 1898.	8 diciembre 1923.	1-5-20	San Esteban Socovira.
7.720	Rafael Mató Escarmis.	13 marzo 1897.	12 diciembre 1923.	3-10-19	Barcelona.
7.721	Enrique Jaume Aguilar.	8 febrero 1899.	Idem fd.	Idem.	Sabadell.
7.722	Juan Manuel García-Siménez Sáinz.	27 diciembre 1898.	13 diciembre 1923.	3-8-20	Faura.
7.723	Julián Quesada Peña.	12 abril 1894.	Idem fd.	Idem.	Ponferrada.
7.724	Antonio Vizcaíno de Mora.	2 julio 1892.	Idem fd.	Idem.	Villamayor de Campos.
7.725	Francisco Gutiérrez Armario.	1 diciembre 1882.	14 diciembre 1923.	3-4-0	Telde-Las Palmas.
7.726	Julián Sáenz Montero.	26 septiembre 1888.	Idem fd.	Excedente.	Canarias.
7.727	José María Muñoz Fernández.	31 enero 1897.	16 diciembre 1923.	2-1-28	Lugo.
7.728	Alfonso Morales Moreno.	18 noviembre 1895.	18 diciembre 1923.	2-4-0	Barcelona.
7.729	Delfín Santamaría Montfor.	18 septiembre 1890.	20 diciembre 1923.	2-3-30	Barcelona.
7.730	Luis García Triviño.	27 octubre 1894.	Idem fd.	Idem.	Granada.
7.731	Antonio Rita López.	10 enero 1898.	Idem fd.	Idem.	Granada.
7.732	Francisco Correa Correa.	29 enero 1897.	Idem fd.	Activo.	Pontevedra.
7.733	José Suárez Mosquera.	11 febrero 1891.	Idem fd.	Excedente.	Canarias.
7.734	José J. Mir Puig.	13 enero 1891.	Idem fd.	Activo.	
7.735	Antonio de Tena y Molera.	10 agosto 1895.	Idem fd.	Excedente.	
7.736	Clotilde Vilas Verdaguer.	8 mayo 1869.	Idem fd.	Activo.	
7.737	José Alonso y Gómez Júrguano.	18 soprano 1896.	Idem fd.	Excedente.	
7.738	Manuel Oñate Alba.	25 diciembre 1890.	Idem fd.	Activo.	
7.739	Ángel Muñoz Suárez.	2 octubre 1900.	Idem fd.	Excedente.	
7.740	Pelayo Marçorell Carbóell.	5 enero 1884.	Idem fd.	Activo.	
7.741	Marcos Colomar Martí.	20 febrero 1888.	Idem fd.	Excedente.	
7.742	Antonino Luis Tejeda Gonzalo.	10 mayo 1893.	Idem fd.	Activo.	
7.743	Miguel Maestri Costat.	8 diciembre 1892.	Idem fd.	Excedente.	
7.744	Bartolomé Vaquer Folani.	23 abril 1895.	Idem fd.	Activo.	
7.745	José Sors Ruat.	29 diciembre 1888.	Idem fd.	Excedente.	
7.746	Miguel Mitjana Romoro.	31 mayo 1893.	Idem fd.	Activo.	
7.747	Antonio Utrilla Aicil.	8 soprano 1889.	Idem fd.	Excedente.	
7.748	Ramón Cabral Ofere.	14 abril 1893.	Idem fd.	Activo.	
7.749	José Rubio en Torrecilla.	11 agosto 1898.	24 diciembre 1923.	4-7-4	Burgos.
7.750	José María Mulet Molt.	12 octubre 1899.	Idem fd.	Excedente.	León.
7.751	José Rodríguez Carballo.	26 agosto 1900.	Idem fd.	Activo.	Granada.
7.752	Miguel Santaelalia Pérez.	14 agosto 1898.	26 diciembre 1923.	3-1-2	Orense.
7.753	Manuel Alonso Fernández.	27 enero 1891.	20 diciembre 1923.	2-3-23	Valladolid.
7.754	Pedro Carpo Pérez Delgado.	7 diciembre 1890.	Idem fd.	Idem.	Burgos.
7.755	Gutiérrez Cusido Pastor.	24 diciembre 1885.	Idem fd.	Idem.	Valladolid.
7.756	Luis Díez Piñeiro.	17 agosto 1855.	29 diciembre 1923.	42-8-14	Valladolid.
7.757	Luis Díez Crespo.	23 octubre 1886.	Idem fd.	10-10-0	Valladolid.
7.758	José Martí Díez Crespo.	12 diciembre 1889.	Idem fd.	7-0-15	Valladolid.
7.759	Pedro Luis Tenorio.	26 octubre 1897.	Idem fd.	1-0-0	Sevilla.
7.760	Manuel Fernández-Delgado de la Peña.	10 septiembre 1807.	Idem fd.	0-8-20	Murcia.
7.761	Pedro Leguina Campos.	19 diciembre 1893.	Idem fd.	3-7-17	Cádiz de Reyes.
7.762	José Jiménez Lázaro.	27 diciembre 1896.	Idem fd.	3-3-0	Tabernas.
7.763	Francisco Gili Roymundo.	7 marzo 1899.	Idem fd.	2-5-29	Almería.
7.764	Monica Gómez de los Heras Rodríguez.	4 mayo 1898.	Idem fd.	2-10-27	Alicante.
7.765	Santacruz Muñoz Lanchares.	18 mayo 1899.	Idem fd.	3-7-11	Toledo.
7.766	Martínez Camacho y Biaya.	18 abril 1896.	Idem fd.	—	Palencia.
7.767	Alfredo Costa España.	4 mayo 1899.	Idem fd.	Excedente.	Murcia.
7.768	Josép d' Aragóncinga Caunedo.	1 diciembre 1883.	Idem fd.	Idem.	Navarra.
7.769	Francisco de Labra y Cormas.	29 enero 1898.	Idem fd.	Idem.	Lugo.
7.770	José Julián Oteiza Oteiza.	12 abril 1898.	30 diciembre 1923.	3-0-30	Oviedo.
7.771	José Fernández Quirós.	7 noviembre 1801.	31 diciembre 1923.	2-0-3	Huelva.
7.772	Rafael Viver Martínez.	19 noviembre 1897.	Idem fd.	3-2-10	
7.773	Pedro Bueno Bautista.	11 febrero 1897.	Idem fd.	2-1-17	









**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procedidos que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

1.566

**BARRAL SUAREZ**, Manuel; natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión dependiente de comercio, y se encontraba en servicio activo de cabo de cañón de la dotación del crucero "Príncipe Alfonso", de veinte años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,68 metros, ojos y pelo castaños, color pigmentado, domiciliado últimamente en el crucero "Príncipe Alfonso", que es hijo de José y de Carmen; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor, Alférez de Navio, D. Antonio Carrasco, que subscribe en Ferrol a bordo del mencionado crucero, para responder del delito en causa que se le sigue por deserción, y en caso de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Dado en Ferrol a bordo del crucero "Príncipe Alfonso" a 13 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Antonio Carrasco.

JM—445

1.567

**BARRASA IGLESIAS**, Gabriel; filiado en la Legión con el nombre de Juan Berlanga Espínosa; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Valladolid, soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,740 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Madrid; reclamado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de la Legión, D. Florencio Rodríguez Valdés, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—515

1.568

**BLANCO EXPOSITO**. Sabiniano; hi-

jo de padres desconocidos natural de la Casa Cuna de Astorga, alistado por el Ayuntamiento de Beniza (León), donde residió últimamente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Astorga, 7 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—426

1.569

**BLANCO ROQUEIRO**, Antonio; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Vilar de Uller, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, edad de veintiún años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—449

1.570

**BLANCO SALORIO**, Rogelio; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de José y de Manuela; domiciliado últimamente en Piadela (Betanzos); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor, graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—477

1.571

**BECERRA MOREDA MARTINEZ**, José; hijo de Ramón y Agustina, natural de Marzá-Foz, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navio (E. R. A.), D. Ricardo Requejo Rasines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por la falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero actual; caso de no presentarse en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—535

1.572

**BEDIA BEDIA**, Secundino; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Pontejos, Marina de Cudeyo (Santander), de profesión labrador, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en La Habana (Cuba), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería don Fernando Iturrealde León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Burgos, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Fernando Iturrealde.

JG—408

1.573

**BONELL OLIVA**, Luis; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,623 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, sin barba; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de España, número 46, D. José Juárez González, residente en Lorca; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 8 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, José Juárez.

JG—462

1.574

**BUGUEIRO EROL**, Enrique; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Lubre (Beyondo); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Confrámacstre mayor, graduado de Teniente de Navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—478

1.575

**BUSQUETS CREIXELL**, Alfonso; hijo de Agustín y de Ana, natural de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, de veintiún años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,680 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Torroella de Montgrí y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus, ante el Juez instructor D. Fernando Tassier Moriones, Comandante del Regimiento de caballería

de Tetuán, número 17, de guarnición en Reus (Tarragona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Reus, 28 de Enero de 1930. — El Comandante Juez instructor, Fernando Tassier.

JG—499

1.576

CABANAS DEZA, Ramón; hijo de Manuel y de Peregrina, natural de Miño, Ayuntamiento de Dodro, provincia de la Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Ceuta, 13 de Febrero de 1930. — El Teniente Juez instructor, Antonio Romro.

JG—495

1.577

CADANID FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Constantino y de Dolores, natural de Pazos (Orense), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Granates, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Astorga, 11 de Febrero de 1930. — El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—502

1.578

CABEZUDO GARCIA, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Huelva, de estado soltero, profesión pescador, de veintitrés años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, color trigueño, boca regular, barba poblada, frente espaciosa, estatura un metro y 53 centímetros, no constando otras, domiciliado últimamente en el Arsenal del Ferrol, procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de treinta días ante el Juez permanente de causas en el Departamento de Ferrol, Teniente de Infantería de Marina D. Félix Quijano Lagos. — Ferrol, 12 de Febrero de 1930. — El Teniente Juez permanente, Félix Quijano.

JM—152

1.579

CASADEVALL SOLE, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de Bañolas (Gerona), de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 710 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Bañolas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja Recluta de Gerona para su destino a

Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en el Cuartel de Santo Domingo ante el Comandante Juez instructor D. Juan González-Anleco y Sandoval, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Gerona, 30 de Enero de 1930. — El Comandante Juez instructor, Juan G.-Anleco.

JG—456

1.580

CERDEIRINAS BESTEIRO, Evaristo; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Retorta (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Granates, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Astorga, 11 de Febrero de 1930. — El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—501

1.581

COLLADO BELTRAN, Francisco; de estado casado, hijo de Francisco y de Caridad, natural de Cartagena (Murcia), de veinticuatro y cuatro años de edad; se presentará o manifestará su actual domicilio al Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Blas Cánovas Martínez, residente en el Arsenal de este Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, para notificárle el indulto y sobreseimiento de la causa número 449 de 1917, en que se hallaba procesado por el delito de hurto. — Dado en el Arsenal de Cartagena a 12 de Febrero de 1930. — El Capitán Juez instructor, Blas Cánovas.

JM—442

1.582

CORJA CABRANES, Constantino; hijo de Angel y de Carmen, natural de Torazo, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo; de veinticuatro años de edad en 1930, domiciliado últimamente en su pueblo y procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. — Gijón, 8 de Febrero de 1930. — El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—453

1.583

CONCEIRO PRADO, Andrés; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de Guillermo Saturnino y de Hermenia, domiciliado últimamente en Sada; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor, graduado de Teniente de Navío, Ajudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le

resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional. — Sada, 14 de Febrero de 1930. — El Contramaestre Juez instructor, José Riveira Peña.

JM—470

1.584

CRESPO CRESPO, Juan; hijo de Juan y de Amparo, natural de Cullera, provincia de Valencia; de veintidós años de edad, a vecindado en Cullera, de oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del batallón Cazadores de Cerriola, número 15, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Alicante, 10 de Febrero de 1930. — El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JM—429

1.585

DACOSTA, Juan; hijo de Manuel y de Ana, natural de Santa Lucía (Portugal), de estado soltero, profesión fagonero, de veintiocho años de edad, domiciliado en Algarve (Portugal), de estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, reclamado por insubordinación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Tercio, D. Florencio Rodríguez Valdés, domiciliado en el cuartel del Rey, de esta plaza. — Ceuta, 14 de Febrero de 1930. — El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez.

JM—516

1.586

DIAZ DIAZ, Jacinto; hijo de María (se desconoce el padre), natural del Rosario, Ayuntamiento de Rosario, provincia de Santa Cruz de Tenerife, Juzgado de primera instancia de La Laguna, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, estatura 1,792 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba afeitada, frente ancha, no tiene señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general de Canarias, don Francisco Sánchez Pinto, residente en Santa Cruz de Tenerife (Gobierno Militar), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde en el expediente que se instruye por deserción. — Santa Cruz de Tenerife, 5 de Febrero de 1930. — El Capitán Juez instructor, Francisco Sánchez Pinto.

JM—480

1.587

DOCAMPO PEREZ, Daniel, hijo de

Salvador y de Rosa, natural de Infiesto (Orense) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Astorga, ante el Juez instructor, D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 11 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.  
JG—505

1.588

DOMINGUEZ PASCUAL José; hijo de José y de Vicenta, natural de Oliva, Ayuntamiento de Oliva, provincia de Valencia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio albañil; domiciliado últimamente en Argel; procesado por falta grave de deserción, por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería a Pie número 3, D. Alfonso Camilleri Ramón, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 17 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Camilleri.  
JG—549

1.589

FERNANDEZ GONZALEZ, José María; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en Ose do (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira Peña.  
JM—472

1.590

FERNANDEZ TAIBO, José María; inscrito de Marinera del Trozo de Sada, hijo de Antonio y de Petra; domiciliado últimamente en Camoeido (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira Peña.  
JM—474

1.591

FERNANDEZ VARGAS, Sebastián; hijo de José y de Josefa, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de veintidós años de edad; vecindado en Huércal-Overa (Almería), de oficio jornalero, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huércal-Overa, de dicha provincia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Cerriola, número 15, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 10 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.  
JG—430

1.592

FLOREGACH RES, Virginio; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Corbins (Lérida), profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Corbins (Lérida), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Celestino Iglesias Serna, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería ligera número 4, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Celestino Iglesias.  
JG—440

1.593

FRANCO RAMOS, José María; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de José María y de Josefa; domiciliado últimamente en Bergondo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, D. José Riveira Peña, Contramaestre Mayor, graduado de Teniente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resulten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira Peña.  
JM—475

1.594

GARCIA COUCE, Francisco; hijo de Ciprián y de María, natural de Valdoviño, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza del Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo,

será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.  
JG—446

1.595

GARCIA FERNANDEZ, Constantino; hijo de Fernando y de Amalia, natural de Giranes, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitres años de edad en 1930, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.  
JG—455

1.596

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de María Paula, natural de Avedillo, Ayuntamiento de Cabreros, partido de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años, domiciliado últimamente en Cuba, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 15 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.  
JG—540

1.597

GARCIA MELLADO, Pedro; hijo de Martín y de Encarnación, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintitres años de edad, vecindado en Cuevas (Almería) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huércal-Overa (Almería), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alicante ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Cerriola, número 15, D. Francisco García Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 10 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.  
JG—437

1.598

GARCIA MORATA, Francisco; hijo de José y de María, natural de Fuente-Alamo, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,890 metros, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cartagena, número 46, para su destino a Cuerpo; compa-

recerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, Comandante don Vicente Ferrando Caucarás, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 10 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando.

JM—484

1.599

GARCIA PEÑA, Rogelio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Gorabanes-Maside, provincia de Orense, de veintitres años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Maside y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado Militar permanente de la octava Región, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.

JM—518

1.600

GIJON GUERRA, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de Villamayor (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; apercibido de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 12 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JM—507

1.601

GONZALEZ CORRAL, Antonio; inscrito de marinería del Trozo de Sada, hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado últimamente en Osedo (Sada); comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor don José Riveira Peña, Comandante Mayor graduado de Terciente de navío, Ayudante de Marina y Comandante del Trono de Sada; para responder de los cargos que le resultan en expediente que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada; bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—473

1.602

GONZALEZ GALLEGO, Claudio; hijo de Bernardino y de Petra, natural de Barcarrota, provincia de Badajoz, estado soltero, profesión negociante, de veintiséis años; sus señas

personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz aguada, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, D. José Gálvez Legido; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Casta, 14 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Gálvez.

JM—543

1.603

GONZALEZ GEL, Rafael; hijo de José e Isabel, natural de Arriate, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión aluzno factor y electricista, de veinticuatro años, estatura 1,660 metros, de pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular, sabe leer y escribir, apercindado a su ingreso en filas, en Cortes de la Frontera, Juzgado de Gaucín, provincia de Málaga, y últimamente en Sevilla, calle Almonacid, número 9, domicilio de sus padres; sujeto a expediente que se sigue contra él mismo por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del segundo Regimiento de Ferrocarriles D. Félix Amorós Valeriano, residente en Carabanchel Alto; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carabanchel Alto, 11 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Félix Amorós.

JM—523

1.604

HERNANDEZ ROBRIGUEZ, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veinticuatro años de edad, apercindado en Cuevas (Almería) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusa de Huércal-Overa (Almería), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Ceriñola número 15, don Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 10 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JM—435

1.605

IGLESIAS JIMENEZ, José; hijo natural de Purificación, natural de Santander, provincia de idem, apercindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de Palacio, Capitanía de la primera Región, nació en 9 de Diciembre de 1905, de oficio ferriante, su estatura 1,659 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espesa, su aire marcial, su producción buena, su estado soltero; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Marqués de Urquijo, núm. 23, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de

Reclusa de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción del Regimiento de Húsares de la Princesa, 19.<sup>o</sup> de Caballería, ante el Juez instructor D. Germán Scasso Román, Comandante de dicho Cuerpo, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante, Juez instructor, Germán Scasso.

JM—524

1.606

ITURBE RUIZ, Buenaventura; hijo de Antonio y de Marina, natural de Ruquejada (Santander), apercindado últimamente en Gijón y actualmente en ignorado paradero, perteneciente a la inscripción marítima de Santander del año 1913, al que se le instruye expediente para acreditar el extravió de su libreta de inscripción marítima; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de dicho expediente, Capitán de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, en la Comandancia Militar de Marina de Gijón, al objeto de recibirle declaración sobre el documento expresado.—Gijón, 15 de Febrero de 1930.—Amador Vega.

JM—491

1.607

JIMENEZ ZAMORA, Ginés; hijo de José y de Margarita, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, apercindado en Cuevas (Almería), de oficio jornalero, de estatura 1,620 metros y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Reclusa de Huércal-Overa (Almería), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alicante ante el Capitán Juez instructor del Bataillón Cazadores de Ceriñola, número 15, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 10 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JM—436

1.608

JOSTE PALENZUELA, Manuel; hijo de Tomás y de Cándida, natural de Almería, soltero, albañil, de veintiún a 20 ó 21 años, domiciliado últimamente en Ocaña (Argelia), procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, don Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JM—542

1.609

LAMIGUEIRO BERMUDEZ, Arturo; hijo de José y de Rosa, natural de Cepeda (Coruña), soltero, jornalero, de veintidós a 23 años, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por haber

faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 55, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JM—447

1.610

LONBARDO VARELA, Jesús; hijo de José y de Celestina, natural de Trabada (Lugo), de veintisiete años, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Dueñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Lugo, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Dueñas.

JM—458

1.611

LOPEZ ALONSO DANIEL, Jesús María; hijo de Antonio y de Benita, natural de Devesa, soltero, labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Devesa-Ribadeo; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de navio (E. R. A.) D. Ricardo Requejo Rascón, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por la falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero último, apercibido que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—529

1.612

LOPEZ CAO, Germán; hijo de José y de Francisca, natural de Foz, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Foz, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navio de la E. R. A., don Ricardo Requejo Rascón, Ayudante de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero del actual; de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—533

1.613

LOPEZ GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Abanilla, Ayuntamiento de Pola de Allande, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Coman-

dante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JM—454

1.614

LOPEZ LOPEZ, Doroteo; hijo de Isidoro y de Cándida, natural de Pedrosa Rio Urbel (Burgos), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 575 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Natalio López Bravo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Natalio López Bravo.

JM—541

1.615

LOPEZ PRADO, Dionisio; hijo de Rosendo y de Generosa, natural de Santa Cecilia—Foz—, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Santa Cecilia, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navio, E. R. A., don Ricardo Requejo Rascón, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero del actual; de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—530

1.616

LOPEZ TORRES, Jesús; de veintiséis años de edad, hijo de José y de Antonia, natural de Fagilde, partido de Villagarcía, provincia de Pontevedra, de profesión minero, domiciliado últimamente en Pontevedra, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca y estatura regulares, y particulares ninguna.

Manuel Quiroga Blanco, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Agüete, provincia de Pontevedra, de profesión marinero-fogonero, domiciliado últimamente en dicho pueblo, siendo sus señas personales las siguientes: frente despejada, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, estatura creciente, y particulares ninguna; y

Miguel Salomón Gondad, de veintiséis años de edad, hijo de Eduardo y de Generosa, natural de Padrillán, provincia de Pontevedra, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Dorrón, siendo sus señas personales las siguientes: frente regular; pelo, cejas y ojos castaños; nariz, boca y estatura

regulares, y particulares ninguna; procesados los tres en causa número 235 de 1929 por deserción mercante; comparecerán en el término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona, Oficial segundo de la Reserva naval, escala de Capitanes, D. Jaime Font y Más, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan en el plazo fijado serán declarados rebeldes.

Tarragona, 10 de Febrero de 1930.  
El Juez instructor, Jaime Font.

JM—538

1.617

LLINARES LLORET, Ramón; natural de Villajoyosa (Alicante), hijo de Agustín y de Isabel, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Villajoyosa; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se instruye por el delito de deserción del vapor "Cabo Torres", en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—514

1.618

LLORCA CANOVAS, Vicente; hijo de Asensio y de Dolores, natural de Miramar (Valencia), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Argel, procesado por deserción, por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería a pie número 3, D. Alfonso Camilleri Barnón, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 17 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Camilleri.

JM—547

1.619

MANUEL, Vicente; hijo de Rosalia, natural de Tomino (Pontevedra), jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 28 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco Calderón.

JM—500

1.620

MARCOS NICOLAS, José; hijo de Jerónimo y de Magdalena, natural de Villaluenga (Zaragoza), de veintiocho años de edad, soltero, comerciante, cuyas señas personales son: estatura 1,090 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente es-

paciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Epila (Zaragoza) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor, Alférrez del regimiento de Artillería a pie número 1, D. Carlos Delgado Benítez, residente en Mérida (Badajoz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Mérida, 15 de Febrero de 1930.—El Alférrez Juez instructor, Carlos Delgado.

JM—497

1.621

MARINE FERRE, Juan; hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintiún años, de estatura 1,658 metros, pelo negro y ojos castaños, no tiene barba y vestía el traje de marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por segunda deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférrez de navío de la Marina española D. Francisco Arvés, a bordo del acorazado "Jaime I".—Ferrol, 18 de Febrero de 1930. JM—520

1.622

MARTI TORREGROSA, Rogelio; hijo de Pedro David y de Lorenza, natural de Hondón de las Nieves, provincia de Alicante, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz recta, barba redonda, boca redonda, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Casa Blanca (Marruecos francés) y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Cádiz, número 22, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache, ante el Teniente Juez instructor D. José Gallego Rivero, de la Compañía de Mar de dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo efectúa.—Larache, 10 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, José Gallego.

JM—544

1.623

MARTINEZ ATIENZA, Abelardo; natural de Begona (Vizcaya), hijo de Andrés y de Carmen, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de profesión camarero; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia Marítima de Cádiz, D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York; bajo apercibimiento que de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—512

1.624

MARTINEZ VAZQUEZ, Juan; hijo de Juan y de Isabel, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia, ante el Juez instructor D. Manuel Marín Buitrago, con destino en el 5.º Regimiento Zapadores Minadores, de garnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Manuel Marín.

JM—486

1.625

MARTINEZ MOREDA, Eliseo; hijo hijo de Eliseo y de Manuela, natural de Marzá—Foz—, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Marzá—Foz—, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío, E. R. A., Ayudante de Marina de Ribadeo, D. Ricardo Requejo Rasines, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero del actual; de no comparecer en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—531

1.626

MARTINEZ PINELIRO, Maximino; hijo de Constante y de Pilar, natural de Ibio, Ayuntamiento de Cangas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JM—539

1.627

MENDEZ GARCIA, José María; hijo de David y de Francisca, natural de San Martín—Foz—, de estado soltero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en San Martín, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío, E. R. A., don Ricardo Requejo Rasines, Ayudante militar de Marina de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por la falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero del actual; de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—523

1.628

MENDEZ GARRIDO, Pablo; hijo de Segundo y de Eulalia, natural de Dueñas, Ayuntamiento de idem, provincia de Palencia, de veintiocho años de edad, ignorando las demás señas particulares, domiciliado últimamente en Dueñas, provincia de Palencia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencianos, número 23, D. Manuel Bartolomé Udava, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Febrero de 1930.—El Juez instructor Gabriel Mena:

JM—552

1.629

MENDEZ YANEZ, Saturnino; hijo de Saturnino y de Susana, natural de Mondóñedo, Ayuntamiento de Mondóñedo, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, color moreno, nariz recta, barba afeitada, boca regular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondóñedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores minadores, de garnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 8 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JM—465

1.630

MOGARINOS PEREZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Punta (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordens Militares, número 77, de garnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 11 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JM—506

1.631

MORAN ALVAREZ, Ruano; hijo de Jerónimo y de Albina, natural de Villaverde (León), profesión jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento

de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 8 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—428

1.632

NAVARRO JIMENEZ, Diego; hijo de Juan y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, vecindando en Cuevas (Almería) y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recinta de Huércal-Oveira (Almería) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alicante ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Cerriola, número 15, D. Francisco García Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—432

1.633

ONTEDA, Joaquín; hijo de Carmen, de Ribadumia, provincia de Pontevedra; de estado soltero, profesión labrador; de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 4 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—485

1.634

PALMERO GONZALEZ, Victoriano; hijo de José y de Isabel, natural de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Zalamea la Real, provincia de Huelva, procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Las Navas, 10, D. Rafael Cerdéno Gurich, residente en Jerez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 7 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Rafael Cerdéno.

JG—457

1.635

PARAJA FERNANDEZ, Alfonso; hijo de José y de Valeriana, natural de Gijón (Oviedo), de veintiún años de edad y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Oviedo, número 109, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor don Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 7 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—427

1.636

PARDAL, Jesús; de veinticinco años de edad, hijo de desconocido y de Luisa, natural de Requijo, provincia de Pontevedra, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Puente Cesures, siendo sus señas personales las siguientes: pelo, cejas y ojos castaños; frente, nariz, boca y estatura regulares y particulares ninguna; y

Manuel González Rosales, de veintiún años de edad, hijo de Juan y de Florinda, natural de Mogor, partido de Manu, provincia de Pontevedra, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Mogor, siendo sus señas personales las siguientes: pelo y cejas negras, ojos castaños, frente, nariz y boca regulares y estatura creciente, y particulares ninguna; procesados los dos en causa número 234 de 1928 por deserción mercante; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona, Oficial segundo de la Reserva Naval, escala de Capitanes, D. Jaime Font y Más; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúan en el plazo citado, serán declarados rebeldes.

Tarragona, 10 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Jaime Font.

JM—537

1.637

PENA RAPADO, Agustín; hijo de padre desconocido y de Juana, natural de Rabanales, partido de Alcántara, provincia de Zamora, de profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Rabanales, provincia de Zamora, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—482

1.638

PEREZ GARCIA, Diego; hijo de Juan y de Catalina, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, vecindando en Cortes de Baza, de dicha provincia, de oficio labrador, soltero, de estatura 1,605 metros, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos miedos, nariz regular, color sano y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recinta de Huércal-Oveira (Almería), para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alicante ante el Cap. Juez instructor del Batallón Cazadores de Cerriola, número 15, don Francisco García Gómez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 7 de Febrero

de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JG—433

1.639

PEREZ PERNAS, José; hijo de María Josefa, natural de Rompar, Ayuntamiento de Yemsade, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintiún años de edad, procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Arenas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Arenas.

JG—492

1.640

PINEIRO, Santiago; hijo de Francisco, natural de Sesan, Ayuntamiento de Rebaldumia, provincia de Pontevedra, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 13 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—494

1.641

PINEIRO RIVEIRA, José María; hijo de José y de Rosa, natural de Cozal, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado soltero y de oficio, jornalero, domiciliado últimamente en Cozal, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Luis Folla Cisneros, Capitán de Infantería, con destino en el Juzgado Militar permanente de la octava Región, en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 7 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Luis Folla.

JG—461

1.642

PINEIRO DOMINGUEZ, Victoriano; hijo de Claudio y de Felipa, natural de Santa Cruz de Paniagua, provincia de Cáceres, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Paniagua, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recinta de Plasencia, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia (Cáceres) ante el señor Juez instructor Teniente D. Miguel Amescua Lanzas, con destino en el Batallón de Montaña Gorrajíllo, número 41, de guarnición en Plasencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 1.º de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Amescua.

JG—498

1.643

**PIRIS RAMOS, Alejandro**; hijo de José y de María, natural de Villamiel, provincia de Cáceres, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al peinado, ojos negros, nariz recta, barba lampiona, color moreno, aire marcial, y de estado soltero, domiciliado últimamente en Villamiel y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Plasencia, número 95, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Plasencia (Cáceres) ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Gomera Hiera, número 11, D. Miguel Amescua Lanzas, de guarnición en Plasencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 13 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Amescua.

JG—527

1.644

**PITA BLANCO, José**; natural del Ferrol (Coruña), hijo de Jesús y de Angela, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de deserción del vapor "Cabo Torres" en el puerto de Nueva York, bajo apercibimiento que de no verificarse ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor Francisco Ristori.

JM—513

1.645

**PULI BRUSSI, Pedro**; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Baget (Gerona), estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 594 milímetros, pelo rubio, cejas al peinado, ojos azules, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color pálido, frente regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Baget y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez Instructor D. Manuel Tomé Izquierdo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 49, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Tomé.

JG—521

1.646

**QUINTANS IGLESIAS, Alfonso**, hijo de Manuel y Carmen, natural de Santiago, provincia de Coruña, de estado casado, profesión mecánico, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña, procesado por la falta grave

de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—479

1.647

**RABANAL TOMAS, Francisco**; hijo de Domingo y de Genoveva, natural de Priaranza (León), de estado soltero, profesión jornalero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor D. Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 10 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—490

1.648

**RAMON MONSERRAT, Magín**; hijo de Nicolás y de María, natural de Palma, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fé y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Palma, número 114, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Palma ante el Juez instructor D. Guillermo Villalonga Pons, de Palma, con destino en el Regimiento Infantería Palma núm. 51, de guarnición en Palma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palma, 10 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Guillermo Villalonga.

JG—467

1.649

**REDONDO GARCIA, Bertin**; hijo de Dámaso y de Gabina, natural de Arévalo, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión dependiente de Comercio, de veintitrés años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Fuerteventura, número 18, D. Máximo Merino Méco, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso a 10 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Máximo Merino.

JG—461

1.650

**REIG FLOREZ, Francisco**; hijo de José y de Dolores, natural de Benimeli, provincia de Alicante, de veintidós años de edad y cuyas señas

personales son: estatura 1,718 metros, domiciliado últimamente en Argel, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia ante el Juez instructor D. Leocadio López Lucas, Teniente de Caballería con destino en el Depósito de caballos serventales de la tercera Zona Pecuaria, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 11 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Leocadio López.

JG—487

1.651

**REY LOBELLE, José**; hijo de Maximino y de Dominga, natural de Cobas Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Constantino Baño Cabezón, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 7 de Febrero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Constantino Baño.

JG—448

1.652

**RIO FARINA, Nicolás**; hijo de Manuel y de Rafaela, natural de Espinzo (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusión de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga ante el Juez instructor don Manuel Chinchilla Orantes, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de las Ordenes Militares, 77, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga a 11 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Manuel Chinchilla.

JG—504

1.653

**RIVAS CORREDOR, Juan**; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Sant Feliu de Guixols, provincia de Gerona de treinta y un años de edad, señas personales; pelo castaño, cejas al peinado, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, estatura 1,600 metros y con domicilio actual en Perpiñán (Francia) rue Porte de Cruet, número 8, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona; ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitanía General, D. Antonio García Viver, con residencia oficial en rambla de Santa Mónica, 22 bis, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Antonio García.

JG—441

1.654

RIVAS LOREDO, Antonio; hijo de Gumersindo y Francisca, natural de Ribadeo, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Ribadeo; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor Alférez de navio (E. R. A.) D. Ricardo Requejo Rasines, Ayudante Militar de Marina, de Ribadeo, para depurar las responsabilidades a que hubiere lugar por la falta de presentación para ingresar en el servicio el 2 de Enero último; de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado prófugo.—Ribadeo, 17 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Requejo.

JM—532

1.655

RODRIGUEZ GARCIA, Domingo; hijo de José y de Flora, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Oviedo ante el Juez de instrucción D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros con destino en el Sexto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Oviedo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 8 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JM—460

1.656

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Miguel; hijo de Pedro y de Ana, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, sus señas personales no constan en su filiación, domiciliado últimamente en la Central Sajona, provincia de Camagüey (Cuba); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Julio Recio Andreu, de guarnición en Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 15 de Febrero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio.

JM—509

1.657

ROMAN SUAREZ, Jesús; inscrito de marinera del Trozo de Sada, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Mondego (Sada); comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor D. José Riveira Peña, Contramaestre mayor graduado de Teniente de navio, Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resuelten en expediente que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Ar-

mada, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisional.—Sada, 14 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José Riveira.

JM—475

1.658

ROS ARTERO, Francisco; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Tales, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,604 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba regular, color sano, frente despejada, se ignora donde estuvo domiciliado últimamente, procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10.<sup>o</sup> de Caballería, D. Juan Claudio de Rialp y Pons, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Juan Claudio.

JM—439

1.659

ROSELLO COTR, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Montblanch (Tarragona), de estado soltero, profesión pintor, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 672 milímetros, pelo rubio, ojos grandes, cejas pobladas, nariz regular, barba poca, boca regular, acredita saber leer y escribir, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Clot, 295, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Carlos García Vilallave, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Carlos García Vilallave.

JM—510

1.660

SALGADO PEREZ, José Darío; hijo de José y de Concepción, natural de Padreda, Ayuntamiento de Porquera, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz, número 104, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 12 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JM—526

1.661

SAN MARTIN LOPEZ, Emilio; hijo de Ángel y de Consuelo, natural de Gu-

riezo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Guriezo (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José María Romeo Sigler, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, José María Romeo.

JM—403

1.662

SANCHEZ COLMENARES, José; hijo de Silvestre y de Manuela, natural de San Aniceto, Ayuntamiento de Foz, provincia de Lugo, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JM—459

1.663

SANCHEZ SANCHEZ, Alfredo; hijo de Ricardo y de Isabel, de diez y ocho años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen, ausente en ignorando paradero; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina, de esta capital, para responder en la causa número 49, corriente año, que por el delito de ponzonaje se le sigue por el Alférez de navio D. Ricardo Vera Tornell, Juez especial de esta Comandancia de Marina, advirtiéndole que de no efectuar su comparecencia será declarado rebelde. Alicante, 20 de Febrero de 1930.—El Juez instructor, Ricardo Vera

JM—508

1.664

SOLA FERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Bárbara, natural de Oria, provincia de Almería, de veintidós años de edad, vecindado en Oria (Almería), de oficio jornalero, soltero, de estatura un metro 616 milímetros, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Huércal-Overa (Almería) para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores de Ceriñola, número 15, D. Francisco García Gómez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 10 de Febrero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Francisco García Gómez.

JM—431